

**ACTA NÚMERO 7 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIOS DE DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DEL GOBIERNO DEL DESARROLLO PARA ACELERAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”; LOTE 1:“SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA DE SOLUCIONES PARA LA DEFINICIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE ARQUITECTURA DE SOLUCIONES” LOTE 2: “SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE IMPULSO DEVSECOPS PARA LA DEFINICIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE IMPULSO DEVSECOPS”(2023/32561).**

**INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**Presidenta:**

D. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

**Vocales:**

Dª Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª Virginia Medina del Valle , Representante de la Intervención Delegada.

Dª. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica.

**Secretaria:**

Dª Carmen Gómez Roldán, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:00 horas del día 23 de agosto de 2023, se reúnen, presencialmente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 “SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE IMPULSO DEVSECOPS PARA LA DEFINICIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE IMPULSO DEVSECOPS” procedimiento abierto convocado para la contratación de “Servicios de definición e implantación del gobierno del desarrollo para acelerar la transformación digital de la Junta de Andalucía” (CONTR 2023 32561).

A las 09:09 horas, por parte de la Presidencia se da por iniciada la sesión con objeto de proceder a la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.** para el Lote 2 “SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE IMPULSO DEVSECOPS PARA LA DEFINICIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE IMPULSO DEVSECOPS”.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	25/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCG44MR6CDE2BHS758ZVF3V2J7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En primer lugar, se accede por SIREC a la documentación entregada como documentación previa a la adjudicación por parte de la empresa **MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.** para el Lote 2, “Servicios de oficina técnica de impulso DevSecOps para la definición, implantación y evolución del modelo de impulso DevSecOps”, conforme a lo exigido en la cláusula 10.7 del PCAP.

La mesa constata que la documentación presentada no está completa, conforme a lo exigido en el PCAP, al encontrar las siguientes deficiencias no subsanadas:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.7. b) del PCAP, sobre los documentos acreditativos de la representación, es necesario aportar el poder bastantado de la representación.
2. Según la cláusula 10.7.2 apartado c), la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios indicados en el Anexo I apartado 4.B. Para su acreditación se requieren las cuentas anuales de la empresa, aprobadas, presentadas y firmadas por el registrador, para la acreditación del volumen anual de negocios dentro de los 3 últimos años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades.
3. Según la cláusula 10.7.2 apartado f) del PCAP , relativa a las obligaciones tributarias, debe aportarse certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- 4.- Según el apartado 10.7.k) del PCAP , relacionado con la constitución de la garantía definitiva, es necesario aportar el resguardo de la constitución de la misma, conforme al modelo T00 expedido por la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda requerir, concediéndoles un plazo de tres días para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:40 horas del día 23 de agosto de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen Gómez Roldán

2



Cofinanciado por  
la Unión Europea

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	25/09/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCG44MR6CDE2BHS758ZVF3V2J7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	